



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 684-2017-MDB

Bellavista, 14 de diciembre del 2017

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017 se conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad, la misma que fue modificada mediante Resolución de Alcaldía N° 073-2017-MDB del 01 de febrero del 2017;

Que, con Resoluciones de Alcaldía N° 132 y 341-2017-MDB de fecha 02 de marzo y 28 de junio del 2017, respectivamente, se modificó la designación de los representantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 593-2017-MDB del 06 de noviembre del 2017 se designó al señor Giancarlo Giocochea Celestino como Gerente de Servicios Sociales, por lo que resulta necesario actualizar la resolución que conformó el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista – Callao;

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR EL NUMERAL 6 DEL ARTICULO 20 DE LA LEY N° 27972, LEY ORGANICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- MODIFICASE el párrafo 4 del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 071-2017-MDB del 31 de enero del 2017, el mismo que tendrá el siguiente texto:

"Artículo Primero.- CONFORMASE el Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Bellavista - Callao, el cual tendrá a su cargo la implementación del Sistema de Control Interno de la Entidad.

*Dicho Comité dependerá del Despacho de Alcaldía y está conformado por:
(...)*

MIEMBROS SUPLENTE:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	UNIDAD ÓRGANICA FUNCIONAL	ROL ASIGNADO
(...)			
4. GIANCARLO GIOCOCHEA CELESTINO	Gerente de Servicios Sociales	Gerencia de Servicios Sociales	Miembro

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



RAFAEL VERA MASCARO
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

Dr. IVAN RIVADENEYRA MEDINA
ALCALDE